

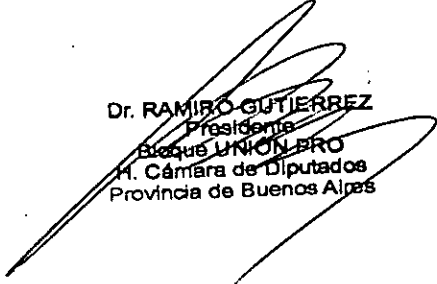
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través del organismo que corresponda declare de interés provincial el centésimo nonagésimo tercer aniversario de la fundación de la ciudad de Dolores, a conmemorarse el próximo 21 de Agosto.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El origen de la ciudad se remonta a la primera guarnición militar que se instaló al sur del río Salado, en la lucha contra los grupos indígenas más beligerantes. Esta guarnición llamada Santa Elena, estaba a orillas de la laguna de Las Bruscas, al noreste de la actual ciudad.

El lugar donde se encuentra la ciudad de Dolores estaba habitado por tribus de la etnia Het (más conocidos como indios pampas), estos eran nómades y generalmente pacíficos. Desde mediados del s. XVII, su hábitat y cultura se vieron alterados por la invasión los mapuches o araucanos procedentes desde el oeste.

Este proceso de araucanización resultó muy conflictivo para la población hispano-criolla de Buenos Aires, por eso a mediados del s. XVIII se hizo necesario ampliar un frente defensivo más allá del río Samborombón, avanzando en 1779 (luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata) con una línea de fortines, entre los que estaba Chascomús, que progresaba en un límite impreciso de acuerdo a victorias y derrotas. La frontera estaba en el río Salado y más allá de este no se había instalado ningún asentamiento hispano, salvo la misión jesuítica de Concepción de los Pampas, en el actual partido de Castelli, abandonada en 1753.

Hacia fines del 1700 se inicia la ocupación de los territorios al sur del río Salado, que integraban el partido de Monsalvo, con el establecimiento de estancias dedicadas a la actividad ganadera, este proceso fue pacífico ya que los colonos tenían buena relación con los indígenas.

Luego de declarada la Independencia en 1816, el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a cargo del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, dispone una serie de medidas destinadas a reforzar la seguridad en áreas rurales de frontera, entre ellas la de los *Montes del Tordillo*, afectadas por el accionar de grupos marginales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El comandante general de la frontera de Buenos Aires, Francisco Pico, es enviado a reconocer y explorar la zona de la laguna Kakel Huincul, para asentar sobre esta una nueva población.

En 1817 se crea un destacamento de frontera de Blandengues, al mando del capitán Ramón Lara, este se asienta en una guarnición militar que alojaba como prisioneros a oficiales y soldados realistas y en algunos casos disidentes de la independencia argentina. Este destacamento 1° se llamó *Tagle*, Las Bruscas y luego *Santa Elena* y estaba junto a la laguna de Las Bruscas, cerca de la actual ruta 63, a 5 km al noreste de la ciudad.

En abril de 1817 el Cabildo de Buenos Aires, designa como comandante militar y juez de paz de la zona, al capitán Pedro Antonio Paz y decide la creación de una capilla y un nuevo curato con el presbítero Francisc de Paula Robles como titular.

Estos dos, junto con Lara y un grupo de vecinos se reunieron en la estancia de Domingo de Lamadrid en Monsalvo. El 21 de agosto de 1817 acuerdan la fundación del nuevo pueblo de Dolores en unas lomas ubicadas entre la estancia Dos Talas de Julián Martínez de Carmona y la de Miguel González de Salomón. Las construcciones del pueblo eran de barro y paja y se pobló con vecinos de la zona y con el traslado de la población que vivía en la guarnición de Las Bruscas.

Desde Dolores se continuó la población hacia el sur y el este, internándose más en la pampa. La forma predominante de poblamiento fue la de las estancias, establecimientos dedicados a la cría extensiva de ganado vacuno. El principal destacamento militar fue instalado en la laguna Kaquel Huincul, cerca de la actual Maipú, y se formaron incipientes poblaciones en las regiones intermedias, especialmente en los Montes o Islas de Tordillo, en el pueblo de Monsalvo y en las cercanías de la Laguna del Vecino, cerca del actual pueblo de General Guido.

En 1821, una represión dirigida por el gobernador Martín Rodríguez, malogró las relaciones pacíficas de los indígenas con los pobladores; como resultado, el 30 de abril de ese año, un malón al mando del gaucho José Luis Molina, devastó el pequeño asentamiento de Dolores, y el pueblo quedó desierto.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

De 1827 a 1831, Dolores fue repoblado, y en esos años se crea el Partido como división administrativa. Sus límites eran imprecisos, e incluían territorios muy extensos, desde el río Salado hasta regiones cercanas a las sierras de Tandil.

En 1835 Juan Manuel de Rosas, reasume el cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires. Los opositores a este, especialmente a los unitarios y los ganaderos se reúnen bajo el mando del general Juan Lavalle para derrocarlo.

Los opositores de Dolores junto con los de Chascomús y Tandil formaron el movimiento *Libres del Sur*, al mando de Pedro Castelli, planificando una revolución en contra de Rosas. El descubrimiento por parte del gobierno de la conspiración aceleró los acontecimientos y el 29 de octubre, de 1839, se proclamó el Grito de Dolores contra el gobierno de Rosas buscando el apoyo de otros opositores.

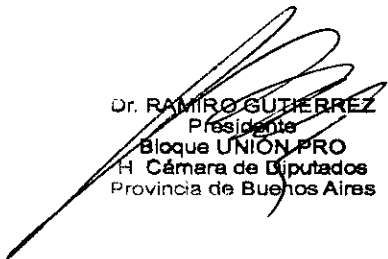
El 2 de noviembre, se pliega Chascomús, Castelli acude con sus tropas hacia esa ciudad pero son derrotados por las fuerzas del gobierno en la Batalla de Chascomús. Los revolucionarios huyen hacia Uruguay desde las costas del Tuyú, Castelli es capturado y ejecutado en los Montes del Tordillo y su cabeza expuesta durante varios años en la plaza de Dolores.

En diciembre de 1839, el gobierno de Rosas decide desmembrar el partido de Dolores creando los nuevos partidos de Pila y Tordillo.

También cabe destacar que, años antes de la designación de la ciudad de La Plata como capital provincial, Dolores fue candidata a serlo por encontrarse en un lugar estratégico y por la importancia que había logrado con el desarrollo de sus Tribunales de Justicia y Educación Terciaria.

Nuestra Historia pone de manifiesto la importancia de este proyecto que tiene como principal finalidad reconocer legislativamente el 193º aniversario de esta ciudad que tuvo el privilegio de ser el Primer Pueblo fundado luego de la gesta de la Independencia.

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires